

RESOLUCION N°.....455

JOSÉ C. PAZ, 03 OCT 2019

VISTO

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, la Resolución del Consejo Superior N° 60/2016, la Resolución del Consejo Superior N° 94/2016, el Expediente N° 0000615/2019 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que el INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES EN CONTEXTOS DE DESIGUALDADES y el OBSERVATORIO INTERUNIVERSITARIO DE SOCIEDAD, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN promueven la realización del coloquio “El futuro del trabajo, una construcción proyectiva”, a realizarse en octubre del corriente año.

Que el PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL aprobado por la Resolución N° 94/2016 del CONSEJO SUPERIOR define entre los objetivos permanentes encomendados a los INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN la organización de jornadas y encuentros para estudiantes y docentes de la UNIVERSIDAD que incentiven la participación en proyectos de investigación.

Que la Resolución N° 60/2016 del CONSEJO SUPERIOR define entre las incumbencias del INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES EN CONTEXTOS DE DESIGUALDADES los Estudios sobre Trabajo.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TECNICA ha tomado intervención de su competencia.

| |
|---|
| UNPAZ |
|  |
| |
| |

COLOQUIO “EL FUTURO DEL TRABAJO, UNA CONSTRUCCION PROYECTIVA”

FECHA: 2 de octubre

Horario: 14 a 18 HS

Presentación

El reordenamiento económico, político y cultural del escenario mundial que acompaña la emergencia de la sociedad post-industrial, está dando lugar a importantes brechas en torno al trabajo. Los constantes cambios organizacionales y la aceleración tecnológica, propician la reformulación de los procesos productivos y de las relaciones laborales. Estos forman parte de la complejización que reformula el estatuto de la condición obrera tanto como los roles de sus actores e instituciones.

En ese contexto, de una condición laboral heterogénea que aún no ha desplegado ni su forma ni su alcance definitivo, la UNPAZ organiza un coloquio multidisciplinar e interinstitucional sobre el llamado “futuro del trabajo”. La idea es que los diferentes actores implicados, tales como los sindicatos, los emprendedores, los/as trabajadores/as y la academia, problematicen distintas dimensiones que hacen a la formulación de propuestas en línea con la construcción de un trabajo que implique mayor bienestar para la población y no mayor precarización y exclusión.

Esperamos que este primer encuentro nos permita fijar una agenda de trabajo e investigación colaborativa.

PROGRAMA

14hs

Palabras de apertura

Federico Thea -Rector UNPAZ-

Vanesa Silley- Diputada Nacional del bloque FPV-PJ. Secretaria General SITRAJU-. FE- SITRAJU-

14.30 a 16.30hs

EJE: Las regulaciones del trabajo: Legislación, Reformas Laborales y Sindicatos

Coordina: Mario Gambacorta UNPAZ-IESCODE / UBA / Flacso-Umet / UMSA

- **Rubén Cortina** - Secretario de Asunto Internacionales - FAECYS, Presidente UNI - Américas, Director del Instituto Mundo del Trabajo - UNTREF
- **Marta Novick** - Investigadora CONICET en CITRA (Centro de Investigación para los Trabajadores) - Directora de la Carrera Relaciones de Trabajo - UMET



- **Alejandro Covello** del sector pilotos y aeronavegantes
- **Walter Merkis** –Secretario General de la FATUN

17hs a 19.30hs

EJE: TECNOLOGÍAS, UNIVERSIDAD, EDUCACIÓN Y TRABAJO –ACÁ LUEGO DISTRIBUIMOS ROLES DE FORMA TAL QUE ESTÉN TODOS LOS TEMAS PRESENTES.

Coordina: Dario Kusinsky –Secretario General UNPAZ-

- **Peirone Fernando-** Coordinador tecnicaturas informacionales de UNPAZ, Director del OISTE
- **Ana Miranda** –Investigadora Conicet/Coordinadora del Programa de Estudios y Relaciones del Trabajo (FLACSO)-
- **Paula Isacovich** Docente Investigadora /IESCODE -UNPAZ
- **Irma Briasco** - Docente/investigadora UNIPE
- **Nora Goren-** Directora IESCODE/UNPAZ

Organizan: IESCODE/OISTE

Comité Organizador: Ruben Lucero, Fredes Castro, Nicolas Dzembrowski, Diego Alvarez Newman, Sandra Guimenez, Mario Gambacorta, Paula Isacovich.



Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 74 inciso e) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución N° 584-ME de fecha 17 de marzo de 2015.

Por ello,

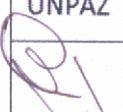
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la realización del coloquio “El futuro del trabajo, una construcción proyectiva”, cuya programación se adjunta como Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Encomiéndase al INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES EN CONTEXTOS DE DESIGUALDADES y al OBSERVATORIO INTERUNIVERSITARIO DE SOCIEDAD, TECNOLOGIA Y EDUCACION la organización del coloquio aprobado en el ARTÍCULO 1º.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

| |
|---|
| UNPAZ |
|  |
|  |
| |

RESOLUCION N° 455 - 4



FEDERICO C. THEA
RECTOR
Universidad Nacional de José C. Paz